

Eliminados 04 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Clave catastral, Nombre de representante legal, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA				FECHA DE VENCIMIENTO		
07/07/2022				07/07/2023		
CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.

No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/OT/IU/117/2022
No. LICENCIA ANTERIOR:	DOPDU/SDDU/OT/IU/747/2021
FOLIO DE PAGO:	20220707/32/00015

H. Veracruz, Ver. a 7 de julio del 2022.

Hoja 1 de 2

LOCALIZACIÓN DE ANUNCIO

DIRECCIÓN: **Av. Salvador Díaz Mirón** No. OFICIAL: **630**
ENTRE CALLES: **Virgilio Uribe y José Azueta**
COLONIA: **Centro** C.P. **91700**

TITULAR DE LA LICENCIA

NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL: **Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C. V.**
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: **[REDACTED]**
R.F.C. **ECE9610253TA** GIRO: **Comercio al por menor de enseres electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca**
DIRECCIÓN: **Av. Enrique Díaz de León** No. OFICIAL: **419-BW** C. P. **09319**
COLONIA: **Cuchilla del Moral 1** MUNICIPIO/ ESTADO: **Iztapalapa, Ciudad de México**

PERITO RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA: **Arq. Luz Killy Díaz Melgarejo**
CÉDULA PROFESIONAL: **[REDACTED]** REG. MPAL: **PRO-DIML-227-21** REG. S.S.A.: **[REDACTED]**

TIPO DE ANUNCIO: **1 anuncio rótulo y 1 anuncio unipolar.**

CARACTERÍSTICAS: **Rótulo:** Logotipos de la empresa en colores denominativos sobre fachada.
Bandera: Estructura tipo PRATT es a base de perfil tubular rectangular PTR de 2" x 2" cal. 10, con refuerzos diagonales de perfil angular LI 1" x 3/16" de espesor, con separación de 50cm. La estructura de 7.08m de alto, se encuentra adosa al muro mediante elemento de fijación perno/tuerca de 1/2" con anclaje químico marca Fester CF890.

TIPO:	RÓTULO BANDERA	DIMENSIONES:	LARGO:	11.00m 4.24m	ALTO:	4.90m 2.01m	ANCHO:	N/A	ÁREA:	53.90m ² 8.52m ²
-------	-------------------	--------------	--------	-----------------	-------	----------------	--------	-----	-------	---

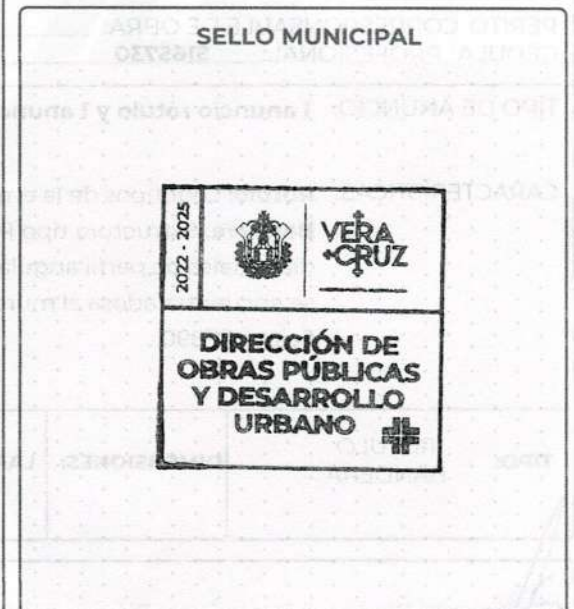
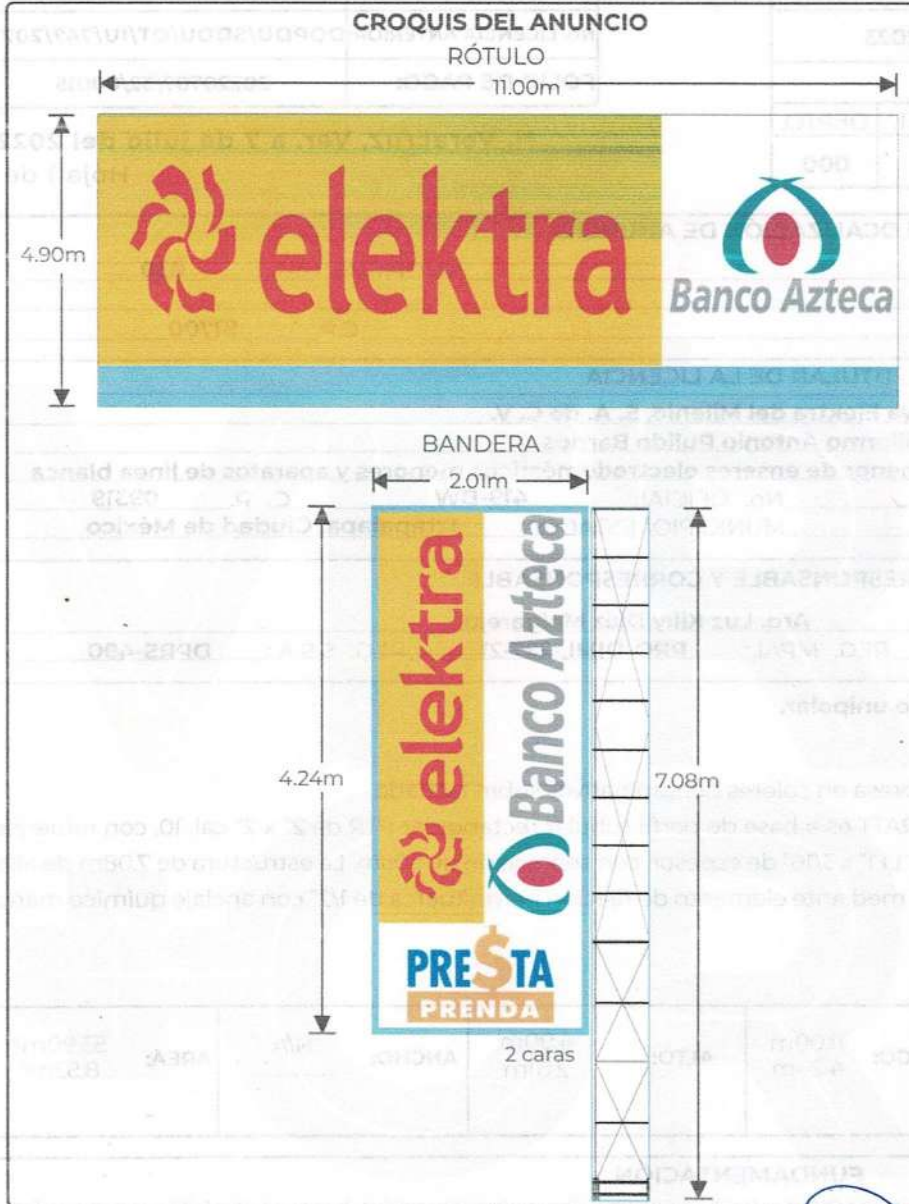
FUNDAMENTACIÓN

Se suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; artículo 1 fracc. IV de la Ley de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La presente licencia está sujeta a lo establecido en los artículos 52, 57, 61, 62 del cap. IV y artículo 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz; artículos 92, 93, 102 fracc. XIX del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII del Reglamento de Anuncios antes citado y artículos 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de Centro Histórico antes citado. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedarán sujetos en base al artículo 68 del reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc. IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado. Con fundamento en los artículos del Reglamento de Construcciones Municipal antes citado, se establecen los casos en que se sancionaran al perito responsable y corresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento. La presente licencia está sujeta a lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones III y VI, 52, 55, 57, 61 y 74 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga con las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 70, 71, 72, 73 y 75 cap. VII conforme a derecho. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales además de lo anterior a los artículos 60 fracc. XI, 61 y 68 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las funciones de los peritos responsables y corresponsables, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz. Con fundamento en los artículos 59 y 270 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz, se establecen los casos en que serán sancionados el perito responsable y corresponsable de obra, por infracción a las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO

DOPDU/SDDU/OT/IU/117/2022
Hoja 2 de 2



AUTORIZO

MTR. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c. p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c. p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
C.C.P. Archivo/Minutario
LRCP/ACTS/AJGV/JRV/bdo



Eliminados 15 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).



NUESTRO PUERTO. NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: LAC 117 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TDU-CAN-094
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

☐ VECES m²

☐ OBRA NUEVA m²

☐ REVALIDACIÓN DE LICENCIA m²

☐ REMODELACIÓN m²

☐ REGULARIZACIÓN m²

☐ AMPLIACIÓN m²

☐ CAMBIO DE PROYECTO m²

☐ DEMOLICIÓN m²

☐ BARDAS largo: ml alto: ml

☐ ESTACIONAMIENTO cajones m²

☐ PATIOS DESCUBIERTOS m²

☐ CISTERNAS m³

☐ TANQUES SUBTERRANEOS m³

☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ml

☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA m³

☐ OTRAS LICENCIAS:

☐ REMODELACION INTERIOR m²

☐ REMODELACIÓN DE FACHADA m²

☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.

tipo de obra: long.: ml

☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES

días: longitud. ml

USO DE SUELO

☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

☐ CAMBIO DE USO DE SUELO

☐ LICENCIA DE USO DE SUELO

☐ ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO

☐ REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN

☐ SUBDIVISIÓN lotes: Superf.: m²

☐ FUSIÓN lotes: Superf.: m²

IMAGEN URBANA

☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA

☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B

☒ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B

☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C

☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C

☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ml

☐ DESLINDE m²

CONSTANCIAS

☐ NUMERO OFICIAL

☐ COLONIA POPULAR

☐ TERMINO DE OBRA

☐ CALLE

☐ AVANCE DE OBRA

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS

☐ CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL

☐ ORDEN DE PUBLICACIÓN

☐ PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL

☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL

☐ RELOTIFICACIÓN

☐ MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

☐ AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO

☐ PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

☐ ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

☐ ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)

☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL

superficie: m² número de lotes:

☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO

☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL

superficie: m² número de lotes:

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

☐ CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN

☐ CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Comercio al por menor de muebles para hogar

DOMICILIO: Avenida Salvador Díaz Mirón Indicar si se encuentra en centro histórico:

ENTRE CALLES: Virgilio Uribe y José Azueta NÚMERO OFICIAL: 630

LOTE NÚMERO: MUNICIPIO: Veracruz

COLONIA: Centro MANZANA: NÚMERO DE VIVIENDAS:

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nuova Elektra del Milenio SA de CV

DOMICILIO:

COLONIA: RFC: ECE960253TA CURP: NO. OFICIAL:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: NOMBRE DEL CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO: Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno:

TELÉFONO LOCAL: FIRMA:

CELULAR:

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Luz Kelly Díaz Melgarejo

DOMICILIO:

COLONIA: RFC: CURP: NO. OFICIAL:

CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: PRO-DIML-227-21 REGISTRO S.S.A.:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO LOCAL:

CELULAR:

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

EN INSTALACIONES

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____		NO. OFICIAL: _____	
DOMICILIO: _____		CURP: _____	
COLONIA: _____	RFC: _____	REGISTRO S.S.A. _____	
CEDULA PROFESIONAL: _____	REGISTRO MUNICIPAL: _____		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____			
CORREO ELECTRONICO: _____			
TELEFONO LOCAL: _____		FIRMA _____	
CELULAR: _____			

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx así como en el área de recepción de la

07 JUL 2022

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

RECIBIDO

COordinación DE TRAMITES Y LICENCIAS

FIRMA

SELO DE RECEPCIÓN